

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 05 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal celebrar Convenio de Colaboración con el CBTa 152 para realizar la restauración del vivero del árbol frutal.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar convenio de colaboración entre el Municipio y los Ayuntamientos que conforman la Alianza Deportiva Municipal.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación de los puntos a) y b) referente a los descuentos y promociones del área de catastro que fueron aprobados en la sesión número 9 ya que por solicitud e instrucciones de la Secretaria de Finanzas y la Dirección de Recaudación la descripción de los puntos debe ser puntual y específica con fecha de inicio y de finalización de las promociones.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación donde se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar Convenio de Colaboración en materia migratoria en favor de niñas, niños, adolescente, en el marco de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, cuyo objetivo es establecer y desarrollar estrategias de apoyo y las bases para la colaboración y coordinación.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cedula de Focalización del Programa Desayuno Escolar Frio, siendo beneficiarios 1600 alumnos que asisten a las 41

Instituciones de los alrededores de Apan, que han sido beneficiadas de dicho Programa en un rango de 3 a 12 años de edad.

10.- Asuntos generales

11.- Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Kibsain Estefany Castillo de Lucio y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICIO No. PM/SGM/TM/224/2021, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA ASAMBLEA DE L.C. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ. Solicita de la manera más atenta Actas de cabildo y acuerdos generados durante el tercer semestre 2021 en formato PDF, para enviarlo a la Auditoria Superior del Estado, a más tardar el 02 de Octubre de 2021.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz los formatos que solicita el tesorero ¿Ya se les envió?

La oficial Mayor Verónica Olvera en cuanto me firmen el acta que se acaba de aprobar, hago entrega de las mismas.

21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE C. GREGORIO LOPEZ ZARAGOZA CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más respetuosa tenga a bien autorizar y otorgar al suscrito el beneficio de la jubilación derivado de los padecimientos físicos en su persona. La presente petición se dirige a ustedes en virtud de que el artículo 56 de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Hidalgo, en forma inconclusa establece que la jubilación o retiro es competencia del titular del área de administración de la Institución de Seguridad Pública.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el señor Gregorio, si ustedes recuerdan está enfermo, pero aparte de eso, ese tema lo vamos a tener que revisar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez solicito que este tema se pase a la Comisión de Honor y Justicia, que es donde podemos analizar el oficio.

Con 13 votos a favor se aprueba que este oficio, se turne a la Comisión de Honor y Justicia.

23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE C. SANDRA HERNANDEZ INFANTE CON COPIA PARA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y SINDICO PROCURADOR. Solicita con el debido respeto, su intervención con la finalidad de que su servidora sea reintegrada a la coordinación de parque vehicular municipal, con el puesto de secretaria o en alguna otra área, el cual venía desempeñando desde hace varios meses, así como la devolución de descuento de un día de trabajo que fue descontado injustificadamente por el titular de recursos humanos.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es una persona sindicalizada, y la podemos mover si es necesario.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez quisiera poder manifestar el tema del descuento, que no solamente se le ha hecho a ella sino, en lo particular me han comentado a mí, algunos funcionarios que le han hecho un descuento, de lo que si no se está apagando al reglamento de la administración, no importa si son sindicalizados o no, hay un procedimiento el cual se les debe hacer primera llamada de atención, si llevan tiempo o minutos, la primera llamada, segunda llamada y así hasta llegar al descuento, entonces en ese aspecto me gustaría que lo revisara la Secretaría y Recursos Humanos para que en su defecto, para que vean que si seguimos la reglamentación y la ley donde está establecido.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid si se checo por ejemplo en cuestión a las faltas, retardos, y minutos que son 10 minutos de tolerancia, después de media hora ya se considera falta, y si es que no checaran entrada o salida se considera falta, se había tenido problemas con el checador por lo cual se les hizo saber que unos iban a checar en el checador y otros en comandancia, por ese tipo de cuestiones que no servía el checador, ya nada más sería cuestión de que se hablara con el director o encargado de con quien depende directamente el trabajador para que mandaran un oficio y justificaran esta parte.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez perdón que insista, solamente es en el sentido de llevar la normativa a buen puerto y efectivamente en los artículos 52, 53, 54, 55 y 56, en el artículo 55 dice la sanción administrativa se llevara a cabo al sumarse tres sanciones verbales y se hará constar en el expediente personal del trabajador; o aun sin tener ninguna amonestación verbal el trabajador, si así lo amerita la falta cometida, por cuanto a las sanciones por concepto de retardos continuos y faltas injustificadas continuas, se tomara en consideración la siguiente tabla, y ahí viene lo de los 60 minutos y demás, entonces hay algunos que están en esa condición, y el tema no es que pareciese que llegan tarde no al contrario, si no que hay que hacerles las amonestaciones de acuerdo a la reglamentación para no culminar sus derechos, si bien es cierto que la sindicalizada tiene una comisión diferente porque está en su contrato en las condiciones generales, yo solicitaría a cabildo porque acaba de decir la presidenta que tiene la facultad de mover a personal donde sea necesario si pero solamente respetar sus derechos, que no se violenten que no se le falten ya que tienen un representante legal.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si la hemos movido de varios lugares, ella estaba en catastro y la mandaron a dejar documentos no quiso, siempre pone peros, y ella no quiere hacer las cosas como se debe.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo propongo que se turne este oficio a Secretaria Municipal, con atención al titular de Recursos Humanos para su atención y seguimiento del mismo.

Con 13 votos a favor se aprueba que este oficio se turne a Secretaría Municipal.

OFICIO No. PM/SGM/TM/240/2021, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA ASAMBLEA DE L.C. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ. Solicita de la manera más atenta Actas de cabildo y acuerdos generados durante el tercer semestre 2021 en formato PDF, para enviarlo a la Auditoria Superior del Estado, a más tardar el 02 de octubre de 2021.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez es el mismo de arriba.

OFICIO No. SSL-1907/2021, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIC. JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTAÑEDA. Solicita sea presentada y sancionada la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Ya que requieren copia certificada del Acta de Cabildo en la cual se trate el tema antes mencionado.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el pide la minuta del proyecto para que se sesión.

La Regidora Beyssy Karem González no se si en el oficio menciona algún termino si no para que la podamos hacer en la siguiente sesión ordinaria.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez sería que lo trajera la oficial mientras sigo leyendo, para ver si hay termino porque aquí no dice.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE C. MOISES QUINTOS ISLAS SUB OFICIAL CON COPIA PARA AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORIA. Solicita verificar conforme la transparencia de la administración pública que los elementos Nicolas Gutiérrez Delgadillo y Sergio Santillán Escobedo perciben un sueldo superior, a lo estipulado en el tabulario.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz a ellos dos los comisionaron y así se quedó estipulado, porque ya tienen dos años aproximadamente, yo creo que este oficio si se turna a la Comisión de Honor y Justicia.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna este oficio a la Comisión de Honor y Justicia.

01 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL ARQ. JUAN CARLOS LOPEZ CORTES. Solicita pago de honorarios profesionales derivados de los trabajos realizados, regularizar el abastecimiento y suministro de agua potable en las colonias de Infonavit, Guadalupe salitrería, azteca y colonia centro de esta ciudad. El presupuesto importa la cantidad de \$192,560 este presupuesto incluye iba si se requiere factura. Resolver conforme a derecho en términos y a lo establecido por el arancel de honorarios profesionales de la federación de colegios de arquitectos de la república mexicana, esperando contar con su respuesta favorable para que este escrito lo hagan llegar a tesorería para su liquidación.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que este es un trabajo que hace obras públicas y no cualquier particular que haga trabajos y quiera cobrar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez yo si quisiera que se turnara porque si no, no le damos respuesta al oficio, que lo revise la Presidenta Municipal.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Presidenta Municipal.

04 DE OCTUBRE DE 2021, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS VECINOS DE LA COLONIA MIJICAPA Y/O MIXCAPA CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicitan los tomen en consideración para el próximo año la ampliación de los servicios de agua potable y drenaje en virtud de que los servicios son de extrema necesidad, y si es posible una vez a la semana el servicio de recolección de basura.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz es lo mismo que el anterior, porque ahorita el presupuesto está agotado y para que damos una respuesta favorable si no hay recurso.

El Regidor Rafael Alonso Soto solamente en el último punto presidenta, si puede enviar el camión de la basura una vez a la semana yo creo eso si se puede hacer.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si claro.

OFICIO No. PM/SGM/SIPINNA/0187/04102021, 04 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE PSIC. EVA LETICIA RAMIREZ DEL VALLE. Les hace una atenta invitación de recolecta de dulces para entregarlos con motivo de la tradicional calaverita, a niñas, niños y adolescentes de las comunidades de la cabecera municipal.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya tuvimos una reunión con los directores y ya se acordó que si vamos a dar dulces para que ella los pueda repartir en las comunidades.

04 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE VECINOS DE LA COLONIA CENTRO. Solicitan de la manera más atenta el apoyo para la colocación de tope de boyas a la altura de la calle cerrada de Morelos Poniente #82, colonia centro, con la finalidad de prevenir accidentes, ya que los niños salen en las tardes a jugar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez considero que este oficio se turne a la Dirección de Obras Públicas.

Con 13 votos a favor se aprueba que este oficio se turne a la Dirección de Obras Públicas.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CBTA 152 PARA REALIZAR LA RESTAURACIÓN DEL VIVERO DEL ÁRBOL FRUTAL.

EL Regidor José Gertrudis Cid este convenio de colaboración por parte de la Presidenta Municipal y el Ingeniero Older Samuel Cano García, director del CBTA 152 en el cual el convenio dice:

La institución educativa brindará los espacios de una casa habitación y las instalaciones necesarias para establecer el Vivero Municipal a partir de la fecha hasta el periodo final de la presente Administración Municipal, así como el acceso al personal encargado de los trabajos del Vivero y el agua para la producción, manutención y el cuidado de las especies forestales in situ.

La dependencia llevará a cabo la adecuación e instalación del Vivero Municipal para producción de árboles y plantas.

La institución educativa hará entrega a partir de esta fecha al Auxiliar de Desarrollo Agropecuario una copia de la llave de la unidad habitacional y del portón de entrada al mismo.

Las adecuaciones, modificaciones y mantenimiento serán por parte de la dependencia.

La institución educativa se compromete en prestar maquinaria, equipo y material para diferentes actividades referentes al área agropecuaria, siempre y cuando se cuente con el.

La dependencia brindará, dentro de sus posibilidades, los espacios para la realización del Servicio Social de los alumnos de las carreras Técnico Agropecuario, Técnico en Ofimática y Técnico en Administración para el Emprendimiento Agropecuario de nuestro plantel, el cual consistirá en actividades extra clase por una cantidad de 480 horas, en un lapso no menor a 6 meses y no mayor a 2 años, sujetándose para ello a las condiciones del reglamento del Servicio Social existente en el Departamento de Vinculación, así como el existente en dicha dependencia, este acuerdo es para apoyar a los estudiantes de dicha especialidad. Se anexará copia simple de los multicitados al presente.

La dependencia buscará apoyar dentro de sus posibilidades a los alumnos que realizarán su Servicio Social. Esto es para dar cumplimiento a la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, capítulo IV, artículo 13.

La dependencia otorgará plantas, magueyes y arboles (siempre y cuando cuenten con ellos) a la institución para su utilización dentro de la institución.

La dependencia ofrecerá prácticas, capacitaciones, asistencias técnicas, conferencias, paquetes tecnológicos y actualizaciones de tipo agropecuario, las cuales no contamos con la institución.

La dependencia brindará el servicio de Backtor para desazolver fosas sépticas siempre y cuando el área esté óptima para realizar dicho trabajo y se programe la utilización en tiempo y forma.

Ambas partes se comprometen a brindar los espacios y participar por medio de su personal (docente y administrativo) para realización de prácticas, capacitaciones, asistencias técnicas; al igual de dar los materiales requeridos para dichos eventos, siempre y cuando se cuente con ellos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 00:00 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida dicha reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dar fe y legalidad de lo convenido.

C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal de Apan, Hgo.

Ing. Older Samuel Cano García Director del CBTa 152 San Juan Ixtimaco, Apan, Hgo.

Ing. Miguel Ángel Carcaño Báez Subdirector Académico del CBTa 152

Dr. José Gertrudis Cid Vázquez Presidente de la Comisión de Agricultura

Ing. Víctor Monroy González Director de Desarrollo Agropecuario y Sustentabilidad, Apan, Hgo.

El Síndico Procurador José Saul Bautista nada más pedirles que tengan a bien, considerar una pequeña modificación en el último párrafo de la primera hoja porque dice hasta el periodo final de la presente administración, como ustedes saben hoy tenemos

dentro del orden del día un ajuste a un Dictamen de la Comisión de Hacienda precisamente porque nos pide la dependencia, ser específicos en las fechas y en ese entendido sería prudente que pusiéramos hasta el 04 de Septiembre del 2020 en este caso, es solo una propuesta para que lo consideren.

Con 13 votos a favor se aprueba se le haga una modificación al convenio.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal celebrar Convenio de Colaboración con el CBTa 152 para realizar la restauración del vivero del árbol frutal.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN LA ALIANZA DEPORTIVA MUNICIPAL.

La Regidora María Antonia Olivares Tapia en este convenio solo se hizo la observación de que estaba mal el nombre de la Presidenta Municipal y el del coordinador de deporte, entonces ya se hicieron las correcciones, de hecho, ya aparece Marco como titular de la coordinación de deporte, entonces nada más sería eso, yo ya lo consensé con la comisión y no sé si para ustedes este bien y que de una vez se apruebe.

El Regidor Rafael Alonso Soto nada más para dejar asentado, ¿Marco ya es el coordinador del deporte?

La Regidora María Antonia Olivares Tapia sí.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez cabe mencionar que solo hay una observación, que no pude pasar, en el caso de la Presidenta tuvo a bien tener su constancia de mayoría en Octubre y Marco no, Marco es a partir de Diciembre pero no puede pero tendrían que poner la fecha después del 20 de Diciembre, solo modificar eso.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar convenio de colaboración entre el Municipio y los Ayuntamientos que conforman la Alianza Deportiva Municipal.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS A) Y B) REFERENTE A LOS DESCUENTOS Y PROMOCIONES DEL ÁREA DE CATASTRO QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN NÚMERO 9 YA QUE POR SOLICITUD E INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN LA DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DEBE SER PUNTUAL Y ESPECÍFICA CON FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DE LAS PROMOCIONES.

El Síndico Procurador José Saul Bautista bien aquí solicitarles atentamente, tengamos a bien aprobar este ajuste al instituto de la asamblea toda vez que ya el dictamen ha sido realizado en tiempo y forma y ya fue de su conocimiento, si no tuviere alguna observación que requiera una explicación en específico, le pediría a la moderadora lo someta a votación.

Con 13 votos a favor se aprueba la modificación de los puntos a) y b) referente a los descuentos y promociones del área de catastro que fueron aprobados en la sesión número 9 ya que por solicitud e instrucciones de la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Recaudación la descripción de los puntos debe ser puntual y específica con fecha de inicio y de finalización de las promociones.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DONDE SE AUTORIZA A LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTE, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DE MIGRACIÓN Y LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE APOYO Y LAS BASES PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si en motivo que paso en la comisión del DIF este convenio de colaboración donde les voy a leer los fundamentos para poderlo aprobar de acuerdo lo que determine este ayuntamiento, y lo aclaro que también la directora lo consulto con DIF Estatal cada vez que hay una sanción si no se aprueba este documento.

En el artículo 29 de la ley de migración, articulo 4, habla sobre coadyubar con el instituto de la reglamentación de acciones que permitan bridar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores a la combinación de ellos y enfrenar situaciones de mayor unanimidad.

En la ley de Derecho de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Hidalgo en el artículo 93 para garantizar la protección integral de los derechos, el Sistema DIF Hidalgo y los Sistemas DIF Municipales, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes. Asimismo, acordarán los estándares mínimos para que los espacios de alojamiento o albergues brinden la atención adecuada a niñas, niños y adolescentes migrantes. Artículo 94. Los espacios de alojamiento de niñas, niños y adolescentes migrantes, respetarán el principio de separación y el derecho a la unidad familiar, de modo tal que, si se trata de niñas, niños o adolescentes no acompañados o separados, deberán alojarse en sitios distintos al que corresponde a las personas adultas. Tratándose de niñas, niños o adolescentes acompañados, podrán alojarse con sus familiares, salvo que lo más conveniente sea la separación de éstos en aplicación del principio del interés superior de la niñez.

En la Ley Orgánica Municipal en el artículo 60 Los presidentes municipales asumirán las siguientes: I.- Facultades y Obligaciones: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; así como los acuerdos del Ayuntamiento.

Artículo 56 Los Ayuntamientos, además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos, asumirán las siguientes: ee) Proteger de forma integral los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se solicita al ejecutivo realice el procedimiento de comunicación del reglamento del sistema municipal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para la equidad de género de hombres y mujeres cada vez que fue aprobado por el ayuntamiento en 2016-2020, el 04 de agosto de 2021.

Por lo anterior se les solicita a este Ayuntamiento se le autorice a la Presidenta Municipal firme este convenio ya mencionado para que en lo más pronto posible se entregue a dicha Institución Estatal para cumplir con dicha normativa.

Si bien es cierto, este convenio además de estar en la Ley Federal que debe de armonizarse y cumplir con ello el municipio, no implica erogar recurso, ya lo revisamos y simplemente

es con lo que se cuente y se tiene, de hecho manifestaron ahí en este caso la directora y la presidenta que ellas han corrido con los gastos de alimentación, solamente han existido 2 casos en el año, entonces no vemos que la erogación sea muy fuerte, así mismo se solicita a este Ayuntamiento ya que se tiene Instancia de la Mujer establecida donde era el espacio de Seguridad Pública anteriormente, se pueda adaptar un espacio para las niñas y niños en caso de que existiera alguna vulnerabilidad, de hecho por naturaleza por condiciones del Sistema DIF tenerlo como previsto, de que cada vez que si hay esta situación donde nos hemos enfrentado, el día de ayer lo platicaba incluso el director que le han solicitado resguarde aquí infantes en la barandilla el cual no es propio, y pues lo dejamos a su consideración, es lo que dictamina la comisión del Sistema DIF.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si son gastos porque luego no nada más son alimentos, si no hay que cómprales pañales y ropa y si hay que agradecerle al Ing. Peñuñuri que dio cierta cantidad de \$7,000 para apoyar a los migrantes, pero si genera gastos fuertes.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si presidenta nos referimos a eso, y de hecho lo platicamos para no erogar más, y de esa naturaleza estamos específicamente hablando de niños migrantes ya los otros aspectos son de otra condición, aquí lo manifestamos existe la partida para ayudar a personas, donde se podría erogar para poder ayudarles, aquí la intención es cumplir con la normativa, y a ustedes manifestarles derivado de esta condición federal pues tenemos que sancionar y tenemos que hacer que se cumpla, si efectivamente sería falta de recurso colocar la partida presupuestal suficiente, además de la condición que ya hizo mi compañero en la comisión y que de ello, se estimó por lo que dijimos que en el año fueron 2 y si hubiera la necesidad de más yo creo que las regidoras y regidores estamos para aportar para poder ayudar a estos niños específicamente migrantes, que es donde esta este convenio.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz hablando de los migrantes, lo de los pañales solo serán para migrantes, porque hay gente que se pone en las vías vienen a pedir y si se les ayuda porque son migrantes, bueno hay unos que se hacen pasar, pero bueno se les ayuda.

La Regidora María Antonia Olivares una pregunta habla de una multa, ¿hay algún estimado, alguna situación, se aplica esa multa?

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si por eso manifesté hace rato que la directora está pidiendo la información, cada vez que ellos se lo permitan, ella nos mencionó que si podría existir una multa porque esta armonizada en este sentido la ley federal y la ley estatal, entonces se tiene que hacer el convenio pero este ayuntamiento decide si se aprueba o no, pero además informare cuando tenga la información de cuándo y que fundamento o en donde se están fundando ellos para decir que existe también una multa.

La Regidora María Antonia Olivares bueno entonces porque no hacemos la propuesta de que ya que tenga el compañero Naxhyp la información pues entonces que ya se vuelva a retomar el punto.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez comentar que en verdad este convenio es para beneficiar a los migrantes, yo creo que no sería justo atenernos a pagar una multa en lugar de beneficiar a un ser humano.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz bueno yo creo que nos faltaba información, cuando llegan los migrantes no se van a quedar acá, es solo por un rato y ya después se van, yo creo que, si hay que firmarlo porque nada más se erogaría únicamente el paso, porque si nos están pidiendo el convenio.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo en ese sentido de mis compañeros, me sumo a que es un proyecto o un convenio con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, las modificaciones que se han hecho en la ley orgánica municipal han manifestado que todos los integrantes del ayuntamiento tenemos que salvaguardar los derechos humanos, en cuanto a la situación de migración, bueno independientemente de que sean de otro país tenemos aun así esa obligación de proporcionar hospedaje, por lo tanto yo estoy por la afirmativa de este convenio.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez también en ese sentido digo, la procuraduría del menor es quien realmente se hace cargo de ellos, si llegase a ser en el día se pasa directamente a la procuraduría y ella hace lo propio ante el sistema estatal, más sin embargo se diese en la noche o un sábado o domingo bueno se les daría alojamiento, pero si es importante ya leí el fundamento legal, nos obliga como lo dijo la regidora Kibsain donde manifiesta la responsabilidad que tenemos como ayuntamiento.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la C. María Guadalupe Muñoz Romero Presidenta Municipal firmar **Convenio de Colaboración en materia migratoria en favor de niñas, niños, adolescente, en el marco de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley de Migración y la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, cuyo objetivo es establecer y desarrollar estrategias de apoyo y las bases para la colaboración y coordinación.**

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CEDULA DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNO ESCOLAR FRIO, SIENDO BENEFICIARIOS 1600 ALUMNOS QUE ASISTEN A LAS 41 INSTITUCIONES DE LOS ALREDEDORES DE APAN, QUE HAN SIDO BENEFICIADAS DE DICHO PROGRAMA EN UN RANGO DE 3 A 12 AÑOS DE EDAD.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que este punto es igual al anterior, que tenemos que firmarlo para reafirmar este convenio con los desayunos, ya que es un beneficio.

Con 13 votos a favor se aprueba la Cedula de Focalización del Programa Desayuno Escolar Frio, siendo beneficiarios 1600 alumnos que asisten a las 41 Instituciones de los alrededores de Apan, que han sido beneficiadas de dicho Programa en un rango de 3 a 12 años de edad.

10.- ASUNTOS GENERALES

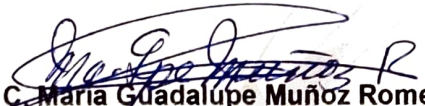
No hubo asuntos generales.

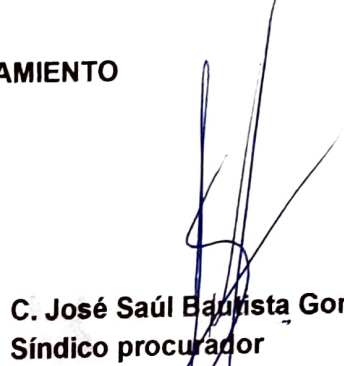
11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 21° ra sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 00 minuto del día 05 de Octubre

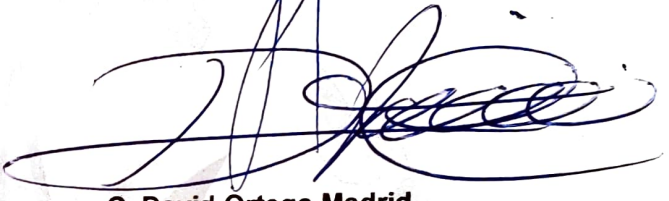
del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

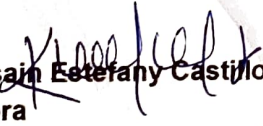
ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


C. Kibsaín Esterany Castillo De Lucio
Regidora


C. Gabriel Campos Luna
Regidor


C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.


C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor


C. Yeny Hernández Cortés
Regidora


C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

H.A/APAN/021/ORD/2024



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

